LITORALPRESS

Fecha: 24-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: CONSORCIO TYPSA – RAUROS SpA

Pág. : 5
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.408 | Martes 24 de Marzo de 2026 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2787231

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRIQUEZ HUERTA, Notario Público Titular de la 48ª. Notaría de Santiago, Avda. Apoquindo 3076, piso 6 Las Condes, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 18 de marzo de 2026, Repertorio N°3.311-2026, ante mí, TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. - AGENCIA EN CHILE, RUT N°59.169.360-3, representada por don GIORGIO RAFAEL ZUNINO MEDINA, C.I.N°13.435.594-8, y RAUROS ZMCOM, S.L., Sociedad Unipersonal - AGENCIA EN CHILE, RUT N°59.245.300-2, representada por doña PRISCILA YANETT HIDALGO SANDOVAL, C.I.N°13.064.929-7, constituyeron una sociedad por acciones. Nombre.- El nombre o razón social de la Sociedad será CONSORCIO TYPSA – RAUROS SpA, pudiendo usar y actuar ante toda clase de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, incluso bancos comerciales, con el nombre de fantasía CONSORCIO TYPSA – RAUROS.; Objeto.- El objeto de la sociedad será: El cumplimiento a cabalidad con los servicios profesionales adjudicados a la sociedad de acuerdo a la Resolución Ordinaria de la Dirección de Vialidad número setecientos setenta y uno del Ministerio de Obras Públicas del Gobierno de Chile, de fecha nueve de marzo de dos mil veintiséis consistente en el estudio básico de "ANÁLISIS MEDICIONES DE RUIDO EN RUTAS REGIONES ZONA AUSTRAL DE CHILE", para lo cual podrá efectuar todas las prestaciones de servicios profesionales, asesorías técnicas, elaboración y ejecución de estudios en ingeniería civil, así como su evaluación, inspección y fiscalización. Asimismo, podrá efectuar el análisis, control, y ensayo de materiales usados en trabajo de apoyo a las actividades de Ingeniería que se requieran. Para la consecución de cada uno de los fines descritos, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena, sola o asociada con otras personas naturales o jurídicas, dentro o fuera del país, y ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y convenciones que sean conducentes a dichos fines. Asimismo, podrá realizar todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas a los objetos antes mencionados, en tanto sean necesarios para el desenvolvimiento de las actividades sociales. Capital.- $1.000.000.-, dividido en 100 acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie y sin valor nominal. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 20 de marzo de 2026. Doy Fé.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

www.litoralpress.cl